

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Y SUS CONTROLADAS

## 1. OBJETIVO

Matrix Grupo Empresarial S.A.S., en su calidad de sociedad matriz de las compañías Matrix Giros y Servicios S.A.S., Matrixtech S.A.S., Matrix Seguros Ltda., Matrix Créditos S.A.S. y Matrix Kassier de Colombia S.A.S., busca precisar los lineamientos para el tratamiento de los datos personales recolectados y usados, en calidad de responsable por cada una de las empresas que conforman el grupo, con el propósito de garantizar los derechos reconocidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 del 2012, en la Ley 1266 del 2008 y todas aquellas que reglamenten, adicionen, modifiquen o deroguen.

## 2. ALCANCE

Los lineamientos contenidos en la política de protección de datos personales se aplicarán a todas las bases de datos personales de las cuales sea responsable del tratamiento El GRUPO MATRIX, comprendido por Matrix Grupo Empresarial S.A.S, Matrix Giros y Servicios S.A.S, Matrix Tech S.A.S, Matrix Seguros Ltda., Matrix Créditos S.A.S y Matrix Kassier de Colombia S.A.S.

## 3. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1266 del 2008
- Ley 1581 del 2012
- Decreto 1377 del 2013

## 4. DEFINICIONES

Concepto	Descripción
<b>Autorización</b>	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
<b>Base de Datos</b>	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
<b>Dato personal</b>	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables

<b>Encargado del Tratamiento</b>	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento
<b>Responsable del Tratamiento</b>	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
<b>Operador de datos / Operador de información financiera</b>	Persona, entidad u organización que recibe, procesa, almacena y pone a disposición de otros (previa autorización del titular) la información financiera reportada por fuentes de información.
<b>Titular</b>	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
<b>Tratamiento</b>	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión
<b>Usuario</b>	Persona que hace uso de los servicios ofrecidos por el Grupo Matrix, la cual coincide con el titular de la información.
<b>Infraestructura Bachead</b>	Permite proporcionar a los desarrolladores web y de aplicaciones móviles una forma de vincular estas al almacenamiento en nube.
<b>Cookies</b>	Es un pequeño archivo con una cadena de caracteres que se envía al ordenador del usuario cuando se visita un sitio web. Cuando vuelve a visitar el mismo sitio, la cookie permite al sitio web reconocer el navegador del Usuario. Las cookies permiten almacenar las preferencias del usuario y otro tipo de información.

## 5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De acuerdo con la autorización otorgada por el titular de la información, será responsable del tratamiento de los datos personales cada una de las compañías que conforman el Grupo Matrix, las cuales se identifican de la siguiente manera:

<b>Empresa</b>	<b>NIT</b>
Matrix Grupo Empresarial S.A.S.	900609804-5
Matrix Giros y Servicios S.A.S.	900327256-8
Matrix Tech S.A.S.	900712544-5
Matrix Seguros LTDA.	900581585-3
Matrix Créditos S.A.S.	900461257-8
Matrix Kassier S.A.S.	900551117-1

Los datos de contacto son los siguientes:

<b>Dirección:</b>	Avenida calle 26 # 69D – 91 Torre 2 Of. 905
<b>Ciudad / Departamento:</b>	Bogotá, Colombia.
<b>Conmutador:</b>	(+57 1) 7431414 Bogotá
<b>Línea Gratuita Nacional:</b>	018000966999 Nivel nacional #596 Desde teléfono móvil a nivel nacional
<b>Correo electrónico:</b>	servicio.alcliente@sured.com.co
<b>Sitio Web:</b>	www.sured.com.co

## 6. PRINCIPIOS

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;  
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las

labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de esta.

- i) **Principio de interpretación integral de derechos constitucionales:** Las disposiciones contenidas en las normas serán interpretadas en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el habeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares de interpretan en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.
- j) **Principio de temporalidad de la información:** Cuando se trate de información financiera esta no podrá ser suministrada a usuarios o terceros cuando deje de servir para la finalidad del banco de datos.

## 7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Siempre que se requiera, se solicitará al titular autorización previa para el tratamiento de sus datos, antes o al momento de la recolección de la información. La autorización será expresa e informada a través de cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

## 8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 del 2012, Ley 1266 del 2008 y en virtud de la autorización otorgada por los titulares de la información, los datos personales recolectados por cualquiera de las compañías podrán ser usados por la totalidad de las empresas que conformen al Grupo Matrix, así como por sus accionistas, colaboradores y aliados comerciales.

Así mismo, en algunos casos podrán acceder a los datos contratistas externos que presten servicios al responsable de tratamiento, tales como administración, ventas, marketing, administración de sistemas, proveedores externos de servicios técnicos, empresas de mensajería, “hosting providers”, empresas de informática y/o agencias de comunicación, que serán nombrados por el Titular como encargados del tratamiento, si fuera necesario.

**El tratamiento se realizará con los siguientes fines, según cada clase de titular:**

### 8.1 Datos Personales de Usuarios Y Clientes

- a) Realizar los trámites y gestiones que se requieran para la correcta prestación del servicio o producto adquirido por el usuario.
- b) Realizar los trámites administrativos y comerciales que se requieran realizar al interior y exterior de la compañía de conformidad como lo señalan las normas vigentes.
- c) Las empresas del Grupo Matrix, así como sus accionistas, colaboradores y aliados comerciales, podrán contactar a los usuarios a través de cualquier medio de contacto como correo electrónico, WhatsApp, llamadas, mensajes de texto, entre otros, con el propósito

- de comunicar novedades y campañas promocionales de productos y servicios ofrecidos por cada uno de ellos. Así mismo con el propósito de realizar comunicaciones relacionadas con el estado de los productos y servicios adquiridos por los usuarios.
- d) Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
  - e) Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
  - f) Los ganadores de las Promociones y/o concursos realizados por cualquiera de las empresas del Grupo Matrix autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes y los de sus familias, por los medios y en las formas que consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
  - g) Las empresas del Grupo Matrix pueden comunicar cualquier Información Personal sobre los titulares de la información con la finalidad de cumplir la normativa aplicable y cooperar con las autoridades competentes en la medida en que lo exija la ley en relación con cualquier investigación de un ilícito o un fraude, u otra actividad que sea ilegal o que pueda exponer al Grupo Matrix o a sus usuarios a cualquier responsabilidad legal.
  - h) Dar cumplimiento a las normas relativas a los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
  - i) Consultar, en cualquier tiempo, en cualquier base de datos manejada por un operador de información financiera o central de información de riesgos, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudor, su capacidad de pago, la viabilidad para entablar o mantener una relación contractual o para cualquier otra finalidad incluyendo, sin limitarse a ello, la realización de campañas de mercadeo, ofrecimiento de productos y publicidad en general.
  - j) Reportar a cualquier base de datos manejada por un operador de datos o central de información de riesgos, sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones crediticias, sus deberes legales de contenido patrimonial, sus datos de ubicación y contacto, sus solicitudes de crédito así como otros atinentes a sus relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
  - k) Cruzar la información con las diferentes bases de datos del GRUPO MATRIX, así como bases de datos públicas, privadas o de autoridades y/o entidades estatales y de terceros tales como la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus aliados tecnológicos certificados u operadores de información a las que tenga acceso el GRUPO MATRIX, con el propósito de complementar la información del tercero. (Lo anterior no aplica para datos sensibles).
  - l) Conservar la información por el tiempo ordenado con las leyes generales y especiales vigentes.
  - m) Dar respuesta a PQR's.

## **8.2. Datos personales de los proveedores:**

El Grupo Matrix realiza el tratamiento de datos de sus proveedores puntualmente para fines de relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditaje, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se vean involucrados los proveedores vinculados a la compañía y dar cumplimiento a las normas relativas a los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

## **8.3. Datos Personales De Trabajadores Y Aspirantes**

Con relación a los datos personales de trabajadores y aspirantes de las empresas del Grupo Matrix estos serán recolectados y usados con las siguientes finalidades:

- a) Celebración del Contrato de Trabajo.
- b) Realización de afiliación a las entidades de Seguridad Social del trabajador y núcleo familiar
- c) Cumplir oportunamente con las obligaciones salariales y de seguridad social y demás obligaciones contraídas en el contrato laboral.
- d) Tener datos de contacto diferentes a los del trabajador en caso de requerir notificar eventos laborales (ausencia, emergencia, accidente, entre otros), relacionadas con el trabajador.
- e) Difundir sus nombres, datos personales e imágenes, por los medios y en las formas que consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales corporativos, sin derecho a compensación alguna. Lo anterior siempre y cuando no se afecten los derechos fundamentales como honra y buen nombre de los titulares de la información.
- f) Dar cumplimiento a las normas relativas a los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

## **8.4 Datos Personales de Visitantes**

Se realizará la recolección y posterior tratamiento de datos personales de los visitantes de las sedes principales de las compañías con la finalidad exclusiva de dar cumplimiento con las actividades establecidas en el plan de emergencias adoptado por Grupo Matrix, entre otras actividades se encuentran la comunicación con un contacto en caso de emergencia, tener conocimiento de las personas que se encuentran dentro de las instalaciones y datos de atención medica en caso de una eventual emergencia.

## **8.5 Datos Personales de Accionistas**

El tratamiento de la información personal de los accionistas de las empresas del Grupo Matrix tiene como finalidad la comunicación de información de interés de los accionistas relacionada con el desarrollo de las actividades societarias establecidas en los estatutos de Matrix Grupo y relacionamiento directo entre el titular y el responsable de la información.



## 9. DERECHOS DE LOS TITULARES

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales contenidos en las bases de datos de las cuales sea responsable o encargado del Tratamiento cualquiera de las compañías del Grupo Matrix o en bases de datos de operadores en los términos de la Ley 1266 del 2008. Lo anterior sin perjuicio de las restricciones establecidas en la ley.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo establecido en la ley vigente.
- c) Ser informado por parte del responsable o encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o Ley 1266 del 2008, según aplique.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g) El Titular tiene derecho a optar por no suministrar cualquier información sensible relacionada, entre otros, con datos sobre su origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de salud.
- h) El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de sus padres, curador o representantes legales del menor.

## 10. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- a) Registrar las bases de datos personales en el directorio nacional de bases de datos acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
- b) Reportar a la Superintendencia de Industria y comercio, en los tiempos establecidos por estas, las consultas y reclamos por tratamiento de datos personales y los incidentes de seguridad exigidos.
- c) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012 o Ley 1266 del 2008 y solo para aquellas finalidades para las cuales fue facultado.
- d) Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- e) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- f) Garantizar al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- g) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- h) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- i) Informar al Encargado del Tratamiento u operador de información financiera, cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del Titular.
- j) Cuando proceda, actualizar o rectificar la información contenida en las bases de datos e informar lo pertinente a los encargados del tratamiento y operadores de información financiera.
- k) Suministrar al Encargado del Tratamiento u operadores de información financiera, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en las leyes vigentes.
- l) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- m) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 o la Ley 1266 del 2008, según sea el caso.
- n) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- o) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- p) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la citada ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- q) Asegurar el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en las bases de datos administradas.
- r) Las demás que se deriven de la constitución y la ley.

## **11. CATEGORIAS ESPECIALES DE DATOS**

### **11.1 Datos Personales De Niñas, Niños Y/O Adolescentes.**

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a) En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

### **11.2 Datos Sensibles**

El Grupo Matrix en garantía del Habeas Data y el Derecho a la Intimidad aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que el titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos contemplados en el artículo 6 de la ley 1581 de 2006.



## 12. PROCESO PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

### 12.1 Canales de atención

Las empresas del Grupo Matrix disponen de canales escritos y verbales mediante los cuales recibirán y tramitarán las peticiones, consultas y reclamos elevadas por el Titular de la información con relación al tratamiento de datos personales.

Las solicitudes serán recibidas y tramitadas por el proceso de Servicio al Cliente de Matrix Grupo Empresarial S.A.S., mediante los siguientes medios:

Correo electrónico: [servicio.alcliente@grupomatrix.co](mailto:servicio.alcliente@grupomatrix.co)  
Dirección: Av. Calle 26 No 69d – 91 Edificio Arrecife, Torre 2 Oficina 905, Bogotá.  
Teléfono: (+57 1) 7431414 Bogotá  
018000966999 Nivel nacional  
#596 Desde teléfono móvil a nivel nacional  
Página WEB: [www.sured.com.co](http://www.sured.com.co)

### 12.2 Procedimiento

Las consultas o reclamos que se presenten a través de los canales de atención antes descritos, serán tramitados de conformidad como lo ordena la Ley vigente, así:

#### **12.2.1 Consultas**

La solicitud de consulta de información personal en bases de datos deberá ser presentada por el titular de la información o sus causahabientes, anexando prueba que demuestre tal calidad.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **12.2.2 Solicitudes de actualización, eliminación y corrección de datos personales y reclamos por incumplimiento de obligaciones.**

Cuando el titular de la información o su causahabiente consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en las leyes de

protección de datos personales, podrán presentar reclamo a través de los canales arriba descritos y se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El reclamo deberá ser formulado por el titular de la información personal o su causahabiente, con prueba que acredite tal condición.
- b) El reclamo deberá contener como mínimo la siguiente información, sin perjuicio de validaciones adicionales con el propósito de proteger la seguridad de la información del usuario:
  - Identificación del titular
  - Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
  - La dirección de notificación del peticionario
  - Documentos que pretenda hacer valer
- c) Si el reclamo se presenta de manera incompleta se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- d) En caso de que el proceso de servicio al cliente de Matrix Grupo Empresarial reciba un reclamo no sea competente para resolver, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- e) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- f) Cuando se trate sobre un reclamo sobre información financiera reportada a operadores de datos, se le deberá informar a este sobre la radicación de la petición, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a su recibo, para que este cumpla con las obligaciones pertinentes.
- g) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- h) Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

NOTA 1: En determinado caso que el titular o su causahabiente solicite la supresión de sus datos, se realizará el análisis de cada caso en concreto y la decisión se sujetará a lo ordenada por las normas especiales vigentes.

NOTA 2: Cuando se trate de corrección o actualización de datos personales contenidos dentro de la APP se requerirá al usuario para seguir los procedimientos de seguridad necesarios establecidos para el uso de la aplicación.

### **13. DATOS RECOLECTADOS A TRAVÉS DE LA APP SU RED**

Adicional a los lineamientos, derechos, deberes y usos establecidos a lo largo de la presente Política, cuando se realice la recolección de datos personales a través del aplicativo móvil y web que establezca la compañía para la prestación de sus servicios, aplicará lo siguiente:

#### **13.1 Recolección de datos personales**

El titular autoriza que los datos sean recogidos automáticamente durante la utilización de esta aplicación, salvo que se indique lo contrario, a través del uso de cookies o de otros medios de seguimiento, por esta aplicación o cualquier otro medio electrónico o físico que los propietarios o terceros que utilicen los servicios de esta aplicación

Los datos recolectados a través de la aplicación permitirán a los responsables del tratamiento de datos personales monitorear y analizar el tráfico web y a su vez estos datos pueden ser utilizados para rastrear el comportamiento de los usuarios.

#### **13.2 Clase de datos recogidos y su tratamiento**

Entre las clases de datos personales que la aplicación recoge, ya sea directamente o a través de terceros, se encuentran: cookies, datos de uso, número de teléfono, nombre(s), apellido(s), número de identificación, fecha de expedición del documento de identidad, dirección, país, dirección de correo electrónico, foto de perfil, foto de seguridad, posición geográfica, sexo e interacciones basadas en la localización.

Por lo anterior, el titular asume la responsabilidad por los datos personales de terceros publicados o compartidos mediante esta aplicación y también declara que tiene el consentimiento de dichos terceros para proporcionar esos datos.

Los datos sensibles no serán compartidos ni usados para ningún fin diferente a el uso de la aplicación. De ser requeridos para una investigación de fraude o robo serán enviados a las autoridades correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las leyes vigentes y aplicables.

##### **13.2.1 Geolocalización**

La aplicación puede recoger, utilizar y compartir los datos relativos a la localización geográfica del usuario con la finalidad de prestarle servicios basados en dicha localización.

La mayoría de los navegadores y dispositivos proporcionan de modo predefinido medios para desactivar el rastreo geográfico. Si los usuarios han dado su autorización expresa a tal posibilidad, esta aplicación podrá recibir información sobre su localización geográfica real.

### ***13.2.2 Google Analytics (Google Inc.)***

Google Analytics es un servicio de análisis web prestado por Google Inc. (“Google”). Google utiliza los datos recogidos para rastrear y examinar el uso de esta aplicación, para preparar informes de sus actividades y compartirlos con otros servicios de Google. Google puede utilizar los datos recogidos para contextualizar y personalizar los anuncios de su propia red de publicidad.

Este tipo de servicios permiten gestionar una base de datos de direcciones de correo electrónico, números de teléfono u otra información de contacto para comunicarse con el Titular de la información. También es posible que estos servicios recojan datos relativos a la fecha y a la hora en las que el Usuario visualizó el mensaje, así como sobre las interacciones del usuario con dicho mensaje, tales como clicar en enlaces insertados en el mensaje.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### ***13.2.3 Twilio (Twilio, Inc.)***

Twilio es un servicio de comunicación y de gestión de números de teléfono prestado por Twilio, Inc.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### ***13.2.4 Amazon Simple Email Service (Amazon)***

Amazon Simple Email Service es un servicio de gestión de correo electrónico y de envío de mensajes prestado por Amazon.com Inc. Este tipo de servicios permiten a los responsables crear perfiles de Usuario a partir de una dirección de correo electrónico, un nombre personal o cualquier otra información que el usuario proporcione a la aplicación, así como rastrear las actividades de los usuarios mediante funcionalidades estadísticas. Estos datos personales también podrán ser cruzados con información del usuario disponible públicamente (como perfiles de redes sociales) y ser utilizados para crear perfiles privados que el Titular podrá visualizar y utilizar para mejorar la aplicación.

Algunos de estos servicios también pueden permitir el envío de mensajes programados al usuario de la aplicación, como por ejemplo correos electrónicos basados en acciones específicas realizadas en la aplicación.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### ***13.2.5 Intercom (Intercom Inc.)***

Intercom es un servicio de gestión de bases de datos de usuarios prestado por Intercom Inc. que puede ser utilizado como un medio para comunicarse, bien a través de e-mail, o a través de mensajes usando nuestros productos.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### **13.2.6 Zendesk (Zendesk)**

Zendesk es un servicio de gestión de solicitudes de asistencia y contacto prestado por Zendesk Inc.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### **13.2.7 Hosting e infraestructura de Backend**

Este tipo de servicios tienen por finalidad el alojamiento de datos y archivos para permitir que la aplicación funcione y sea distribuida, así como para proporcionar una infraestructura lista para operar que permita poner en marcha diversas funcionalidades o partes de esta aplicación.

Algunos de estos servicios funcionan mediante servidores distribuidos geográficamente, de modo que resulta difícil determinar la localización exacta en la que se almacenan los datos personales.

### **13.2.8 Amazon Web Services (Amazon)**

Amazon Web Services es un servicio de hosting prestado por Amazon.com Inc.

### **13.2.9 Parse Core & Push (Parse LLC.)**

Parse Core & Push es un servicio de hosting y Backend prestado por Parse LLC.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### **13.2.10 Crashlytics (Crashlytics, Inc.)**

Crashlytics es un servicio de monitorización de aplicaciones prestado por Crashlytics, Inc.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### **13.2.11 Sentry (GetSentry, LLC)**

Sentry es un servicio de monitorización de aplicaciones prestado por GetSentry, LLC.

Lugar de tratamiento: EE.UU.

### **13.2.12 Protección contra SPAM**

Este tipo de servicios analizan el tráfico que esta aplicación potencialmente contiene sobre los datos personales del usuario, con la finalidad de filtrar el tráfico, mensajes y contenido que se reconoce como SPAM.

### **13.2.13 Google reCAPTCHA (Google Inc.)**

Google reCAPTCHA es un servicio de protección contra SPAM prestado por Google Inc.

Datos personales recogidos: cookie y datos de uso.  
Lugar de tratamiento: EE.UU.

#### **13.2.14 Visualizar contenidos de plataformas externas**

Este tipo de servicios permiten visualizar contenidos alojados en plataformas externas directamente desde las páginas de esta aplicación e interactuar con estos.

En caso de que se instale uno de estos servicios es posible que, aunque los usuarios y/o beneficiario no utilicen el servicio, este recoja datos de tráfico web relativos a las páginas en las que estén instalados.

#### **13.2.15 Google Fonts (Google Inc.)**

Google Fonts es un servicio de visualización de familias tipográficas prestado por Google Inc. que permite a esta aplicación incorporar tales contenidos en sus páginas.  
Lugar de tratamiento: EE.UU.

#### **13.2.16 Widget Video YouTube (Google Inc.)**

YouTube es un servicio de visualización de vídeo prestado por Google Inc. que permite a esta aplicación incorporar tales contenidos en las propias páginas.  
Datos Personales recogidos: cookie y datos de uso  
Lugar de tratamiento: EE.UU.

#### **13.2.17 Notificaciones Push**

Esta aplicación podrá enviar notificaciones push al usuario.

#### **13.2.18 Log del sistema y mantenimiento**

Por motivos relativos al funcionamiento y al mantenimiento, la aplicación y otros servicios de terceros que se utilicen podrán recoger un Log del sistema, esto es, archivos que registren las interacciones y que pueden contener datos personales, tales como la dirección IP del Usuario.

### **14. CALIDAD, SEGURIDAD, INTEGRIDAD y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Matrix Grupo Empresarial y sus controladas están comprometidas con el cumplimiento de la protección de la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información; aplicada desde la recepción, el procesamiento, almacenamiento, tratamiento y transmisión de datos.

Es así, que el Grupo Matrix cuenta con controles que restringen el acceso a la información de sus bases de datos, al personal y/o usuarios no autorizados, así como terceros que puedan afectar la información personal, como garantía de la calidad y buen uso de los datos. Adicionalmente,



cuenta con políticas para el cifrado de datos de tal manera que el transporte de la información sea seguro, y políticas que garantizan la disponibilidad de los datos del cliente en el momento que sean requeridos.

El cumplimiento de estas políticas es exigido a los empleados, contratistas, proveedores y terceros que apoyan la gestión del Grupo.

#### **15. INCUMPLIMIENTO DE LA POLITICA**

Todo incumplimiento o infracción a la seguridad de la información de la organización, será sancionada conforme a lo establecido en el reglamento interno de trabajo y las leyes vigentes.